



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 006

febrero 22 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	540013333006-2020-00196-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO CASTELLANOS DURAN	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto rechaza demanda Auto resuelve RECHAZAR la demanda de la referencia ejercida bajo el medio de nulidad y restablecimiento. En firme el presente auto, y una vez se restablezcan las condiciones para el ingreso del público al despacho, se hará entrega de los anexos a la parte demandante o al apoderado que lo viene representando sin necesidad de desglose.		21/02/2022
2	540013333006-2020-00264-00	PROCESO EJECUTIVO	MENDEZ VALENCIA LUIS DANIEL Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto Notifiquese Y Cumplase Auto resuelve NO REPONER el Auto del 3 de febrero de 2022 proferido por este Despacho Judicial. Auto ORDENA el EMBARGO de las sumas de dinero depositadas en cuentas corrientes o de ahorros o cualquier otro título bancario o financiero que posea la NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL en los siguientes establecimientos bancarios: Banco de Bogotá, Banco Popular S.A., Banco CorpBanca, Bancolombia S.A., Scotiabank Colombia S.A., Citibank Colombia, HSBC Colombia S.A., Banco GNB Sudameris S A , BBVA S.A., HELM BANK S.A., Banco de Occidente S.A , BCSC S A , Banco Davivienda S.A Banco Colpatria Multibanca S.A., Banco Agrario de Colombia S.A., Banco Comercial AV Villas S.A., Banco ProCredit Colombia S.A., Bancamía S.A., Banco WWB S.A., Banco Coomeva S.A., Banco Finandina S.A., Banco Falabella S.A. y Banco Pichincha S.A. LIMITAR el embargo decretado hasta completar la suma de \$1.800.000.000		21/02/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 22 de febrero de 2022 a las Ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 22 de febrero de 2022 a las Cinco de la Tarde (05:00 p.m.)



ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL

Secretaria